



MARTES 9 DE JUNIO DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXVI - N° 134
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de San Francisco, se da a publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados "DE BIAGGIO, GERARDO JUAN – QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. N° 8092843, de fecha 29/03/2019, Secretaría N° 4) SENTENCIA NÚMERO: diecisiete. San Francisco, primero de junio de dos mil veinte. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: 1) Declarar la quiebra del Sr. Gerardo Juan De Biaggio, argentino, D.N.I. N°11.309.608, de estado civil divorciado, fecha de nacimiento 06/02/1955, hijo de Modesto Juan De Biaggio y Norma Catalina Lingua, productor agrícola, con domicilio real en calle Sarmiento N° 336 y domicilio constituido en Bv. Roque Sáenz Peña N° 1498, ambos de esta ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.- 3) Publicar edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba conforme con el art. 89 de la L.C.Q., sin necesidad de previo pago. 4) Ordenar la inmediata realización de los bienes del fallido, a cuyo fin, hágase saber al Sr. Síndico designado en autos que deberá proceder a la incautación de los bienes y papeles del mismo cumpliendo con el protocolo sanitario del COVID-19 y tomar todas las medidas preventivas necesarias para ello, previo inventario, con la intervención del Sr. Oficial de Justicia. En caso de imposibilidad de llevar adelante la misma con motivo de las medidas dispuestas por el estado en función de la pandemia del Covid-19 el presente trámite deberá ser suspendido. Oportunamente la sindicatura aconsejará la forma de realizar los bienes y la designación de un liquidador si correspondiere.- 5) Intímese a terceros que tengan bienes del mismo, para que dentro de las 24 hs. entreguen al síndico, los bienes de aquél, bajo apercibimiento de ley.- 6) Prohibir se efectúen pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. 11) Ordenar a la sindicatura que en el plazo de diez días actualice los créditos verificados hasta el día de la fecha de declaración de quiebra. Los acreedores posteriores a la presentación concursal pueden requerir la verifi-

ción por vía incidental, según lo dispuesto por el art. 202 de la LCQ.- NOTA: Síndico Cr. Daniel Helder Morero con domicilio en Bv. 9 de Julio 1061, San Francisco, Cba.

5 días - N° 259815 - \$ 5575,55 - 12/06/2020 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de San Francisco, se da a publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados "CERETTA CONSTRUCCIONES S.R.L. – QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. N°3464739, de fecha 17/02/2017, Secretaría N° 4) SENTENCIA NÚMERO: once. San Francisco, once de marzo de dos mil veinte.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I) Declarar la quiebra de la razón social "CERETTA CONSTRUCCIONES S.R.L.," CUIT n° 30-70843837-1, inscripta en el Registro Público bajo la matrícula 7361.B con fecha 26.05.2005, con domicilio social en Ruta Nacional N° 158, Km 2,5; domicilio fiscal en calle Bv. 9 de julio n° 3087 y procesal en calle San Luis 168, 1er piso todos de esta ciudad de San Francisco (Pcia Cba), y que se encuentra integrada en calidad de socios por los esposos Omar Domingo Ceretta DNI 10.325.587 y María Luisa García DNI 6.643.935. II) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación deben acudir por la vía incidental a los fines de requerir la verificación de sus créditos (art. 202 de la L.C.). IV) Ordenar a la fallida y a los terceros que tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro del término de veinticuatro horas de requeridos. VI) Prohibir que se efectúen pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. X) Cumplimentese por secretaría el art. 89 de la ley 24.522, debiendo la publicidad efectuarse en el "Boletín Oficial" de la Provincia sin necesidad de previo pago.- (...) NOTA: Síndico Cra. Ribetti Mónica Lidia con domicilio en calle Paraguay 1549 de San Francisco, Cba.

5 días - N° 259827 - \$ 3837,15 - 12/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de JUZG 1° Inst. C.C. y 26 Nom. Concursos y Sociedades 2 Sec. de la Ciudad de Córdoba le hace saber que en los autos caratulados: "BIANCO OMAR MANUEL- CONCURSO

SUMARIO

Concursos y Quiebras	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 1
Citaciones	Pag. 4
Sentencias	Pag. 16
Usucapiones	Pag. 17

PREVENTIVO- EXP N° 9060167" por sentencia Nro 67 de fecha 28/05/2020 se resolvió: "I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Omar Manuel Bianco DNI 14.655.528, CUIT 20-1465528-5, con domicilio en Julio A. Roca N° 54, Rosedal - La Para - Río Primero, provincia de Córdoba (según archivo adjunto de fecha 09/03/2020), y con domicilio constituido en calle 27 de Abril N° 803, 1° piso oficina "A" y "C" de esta ciudad de Córdoba; en los términos de los arts. 288 y 289 de la LCQ". Fdo. CHIAVASSA, Eduardo Néstor-Juez.

5 días - N° 259888 - \$ 2916 - 11/06/2020 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RIO TERCERO: El Sr. Juez. 1° INST. y 3° Nom. en lo Civil y Comercial, Conc., y Flia., de Rio Tercero, Secretaria N° 5. Juez: Martina, Pablo Gustavo: en estos autos caratulados "Cordoba Favio Raul - Declaratoria de Herederos" expte: N° 8745952.: Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de FAVIO RAÚL CORDOBA, DNI 22.681.655. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.C.). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. Juez: Dr. Martina Pablo Gustavo. Secretario. VILCHES Juan Carlos

5 días - N° 258744 - \$ 1756,90 - 12/06/2020 - BOE

El señor juez de 1° instancia CyC secret. 17 Nominación, en estos autos caratulados "ROMERO RUBEN ARMANDO- Declaratoria de Herederos" (exp.9102132) Cítese y emplácese a

los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del señor ROMERO RUBEN ARMANDO, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.modif. Ley 9.135). CBA, 14/5/2020. FDO. digitalmente por BELTRAMONE, Veronica Carla y GALLA Maria Candelaria.

5 días - N° 259404 - \$ 1097,05 - 09/06/2020 - BOE

La Srta. Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flía. de Hca. Renancó, Dra. Nora G. Lescano, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Villarruel Antonio Ubaldo, DNI 21.406.261, en los autos caratulados: "VILLARRUEL ANTONIO UBALDO- Declaratoria de Herederos (Expte. Nro. 9102204)", para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Huinca Renancó, de Junio de 2020.-

1 día - N° 259560 - \$ 182,84 - 09/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil. Com., Conc. y Flía. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "FAVRO OSVALDO ROGELIO", en los autos "FAVRO, OSVALDO ROGELIO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 8984694", para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cod. Civil y Com.).- Fdo. AMIGÓ ALIAGA Edgar - JUEZ.- RABANAL Maria De Los Angeles Secretaria.- Marcos Juárez, 26/05/2020.-

1 día - N° 259561 - \$ 227,89 - 09/06/2020 - BOE

RIO TERCERO: EL Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Com. y Flía – Sec. N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JULIO o GIULIO PACIONI o PACHONI o PACHONE, CI 347.463; TERESA SEBASTIANA BOCOLINI o BOCCOLINI o BUCCOLINI o BUCCELINI, DNI: 7.685.745 y PEDRO JOSE PACIONI, DNI: 6.583.395; en autos caratulados: "PACIONI Y/O PACHONI Y/O PACHONE, JULIO O GIULIO - BOCOLINI Y/O BOCCOLINI Y/O BUCCOLINI Y/O BUCCELINI, TERESA SEBASTIANA - PACIONI, PEDRO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE: 8758297" para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento

de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, 29 de Mayo de 2020. Fdo. MARTINA, Pablo Gustavo – JUEZ.

5 días - N° 259695 - \$ 1568,75 - 12/06/2020 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.7A-SEC.13 – Expte. 8935723. RIO CUARTO, 27 de Mayo de 2020.- Por iniciada la Declaratoria de Herederos del Sr. Hugo Roberto SOSA. Admitase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y Familia. NOTIFIQUESE.- Fdo. Buitrago, Santiago, Colazzo, Ivanna Ines.-

1 día - N° 259575 - \$ 460,70 - 09/06/2020 - BOE

Juez Civil Com. Y Familia 2A Nom. RIO SEGUNDO, en los autos caratulados "CAVALIERI HUGO ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 8988203", cita y emplaza a los herederos. Acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante DON CAVALIERI, HUGO ALBERTO D.N.I. 6.446.425, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho y acrediten su carácter. Rio Segundo 21/04/2020. FDO: Juez GONZALEZ Héctor Celestino. ProSec. BARNADA ETCHU-DEZ Patricia Roxana

1 día - N° 259630 - \$ 171,18 - 09/06/2020 - BOE

El Sr. Juez Civ.Com.Conc. y Flía. DE 2º Nom. Sec. 3, de CARLOS PAZ Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de Lorenzo Bernardo OSRE y Eufemia del Lujan BUSTAMANTE en autos caratulados: "OSRE, LORENZO BERNARDO- BUSTAMANTE, EUFEMIA DEL LUJAN- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 9114198" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Oficina 12/05/2020. Rodríguez Viviana- Juez- Bravo, Graciana Maria- Pro Secretario-

1 día - N° 259709 - \$ 226,83 - 09/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 3º Nom. en lo Civil. Com. y Fam., Sec. N° 5, de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados "BIANCO, ARGENTINA ISABEL RAMONA - ARNODO, BAUTISTA

FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7446138) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. SAN FRANCISCO, 02/06/2020. Fdo: Viramonte JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; FINELLO Natalia JUZGADO 1RA. INSTANCIA-

1 día - N° 259734 - \$ 207,75 - 09/06/2020 - BOE

ARROYITO. El señor Juez de 1º Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la Cdad. de Arroyito, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes quedados al fallecimiento del sr. Sueldo, René Osvaldo, en autos caratulados: SUELDO, RENE OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente N° 9128960 para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Arroyito, 13/04/2020. Fdo.: MARTINEZ DEMO Gonzalo (JUEZ) - Dra. ROMERO Laura Isabel (PROSECRETARIA)

1 día - N° 259747 - \$ 291,49 - 09/06/2020 - BOE

Bell Ville 26/05/2020. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo C. C. Fam. y Conc. de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Rosa Haydee ARNAUD en autos caratulados "ARNAUD, Rosa Haydee – Declaratoria de Herederos (Expt. 9044169)" para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación de ley. (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. Secr. Fdo. NIEVA Ana Laura, Secr. MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz Juez de 1ra. Inst.

1 día - N° 259753 - \$ 233,19 - 09/06/2020 - BOE

Río Segundo, 12/05/2020. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Segunda Nominación Dr. Héctor Celestino González, en los Autos caratulados: JUAN LUIS SENS -DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 9114515, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: Sr. JUAN LUIS SENS, D.N.I. N°: 6.424.499, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediti-

ten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial"(art. 2340 C.C.C.N.). FDO: Dr. Héctor Celestino González; JUEZ. Dra: Patricia Roxana Barnada Etchudez. SECRETARIA.
1 día - N° 259767 - \$ 250,68 - 09/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 40ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante OYOLA Lucía Graciela, DNI. 5.662.956, en los autos caratulados "OYOLA, LUCÍA GRACIELA- DECLARATORIA DE HEREDEROS ((Expte. 8860611)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 13 de marzo de 2020. Fdo. REYVEN NUMA Alejandra Gabriela. MAYDA Alberto Julio
1 día - N° 259830 - \$ 189,73 - 09/06/2020 - BOE

La Juez Civ,Com y Flia de Huinca Renancó,- Nora G. Lescano, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Aníbal o Anibal Oscar CLERICI, DNI 6.650.785, en autos: "CLERICI Aníbal o Anibal Oscar – Decl. de Herederos - 9131278" para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 03 de Junio de 2020-Nora G. Lescano-Juez-Nora G Cravero-Secr.
1 día - N° 259878 - \$ 166,94 - 09/06/2020 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) La Sra.Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial, Dra.Castellani, Secretaría N° 1 Dra. Lavarda, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN MARTINENGO y TERESA TEALDI O TEARDI, en autos "MARTINENGO, JUAN - TEALDI O TEARDI, TERESA – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. N° 9250411, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 02/05/2020
1 día - N° 259896 - \$ 155,28 - 09/06/2020 - BOE

El/La Sr/a. Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. de Río Cuarto, en los autos " BALMACEDA, ROSARIO SALUSTIANO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante; ROSARIO SALUSTIANO BALMACEDA, D.N.I. N° 6.564.867; para que en el término de treinta días comparezcan a estar a

derecho, bajo apercibimiento de ley mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Art.. 152 del CPCC (t.o) y del art. 2340 del CCCN; Martínez Mariana, Juez; Aramburu María Gabriela, Secretaria.-
1 día - N° 259901 - \$ 224,18 - 09/06/2020 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civ. Com y Flia. 2º Nominación Sec. "3" de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. MATAR JUAN BAUTISTA, D.N.I. N° 6.554.297, en autos caratulados: "MATAR JUAN BAUTISTA - Declaratoria de Herederos – Expte. 9114074, por el término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Of., 01 de Junio de 2020. Fdo.: PAVON Mariana Andrea, Juez de 1º Instancia; ASNAL Silvana Del Car-men, Secretaria Juzgado de 1º Instancia.
1 día - N° 259915 - \$ 219,94 - 09/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Luis Alberto Molina, en autos caratulados: Molina, Luis Alberto - Declaratoria de Herederos - Expte. 8918665, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 27/05/2020. Fdo. Abellaneda, Román Andrés - JUEZ.
1 día - N° 259916 - \$ 136,73 - 09/06/2020 - BOE

EDICTO: RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civ., Com., Conc. y Flia. de Río III, Sec. 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Causante Carlos Alfredo RINCON, D.N.I. N° 6.571.171, en autos "RINCON, CARLOS ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8999866) para que en el término de treinta (30) días a partir de su publicación y bajo apercibimiento de Ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of., 28/05/2020.- Fdo.: Dr. Pablo Gustavo Martina-Juez"-
1 día - N° 259917 - \$ 193,44 - 09/06/2020 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 - BELL VILLE, Dr. SANCHEZ Sergio Enrique, CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de CAPITANI GRABEMVARTER, NAZARENA, DNI: 44.297.354, en autos caratulados CAPITANI GRABEMVARTER, NAZARENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE: 8885875, para que en el término de treinta días corridos

contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley, (art. 2340 del Código Civil y Comercial), 21 de mayo de 2020. Fdo. SANCHEZ Sergio Enrique - DELLE VEDOVE María Julia.
1 día - N° 259918 - \$ 189,73 - 09/06/2020 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 - BELL VILLE, Dr. SANCHEZ Sergio Enrique, CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de CANCELARICH ESTHER CRISTINA O CRISTINA ESTHER, DNI: 02.472.506, en autos caratulados CANCELARICH, ESTHER CRISTINA O CRISTINA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE: 8889283, para que en el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley, (art. 2340 del Código Civil y Comercial), 21 de mayo de 2020. Fdo. SANCHEZ Sergio Enrique - DELLE VEDOVE María Julia.
1 día - N° 259919 - \$ 205,10 - 09/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 45º Nom., en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "RICCOMI, MARÍA – RICCOMI, MARÍA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 9243381" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RICCOMI, María DNI N° 93.389.138, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN).- Fdo. SUÁREZ Héctor Daniel – Juez - VILLAGRAN Nilda Estela – Secretaria.- Córdoba, 9 de Junio de 2.020.-
1 día - N° 259934 - \$ 268,70 - 09/06/2020 - BOE

Alta Gracia. La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo civil, comercial, conciliación y familia de Alta Gracia, Sec. Uno, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LIDIA AMALIA DECIMO D.N.I. N° 4.575.266 y MARCELINO ISIDORO o YSIDORO VILELLA, DNI N° 6.431.908 por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN, para que dentro de los 30 días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "DECIMO, LIDIA AMALIA - VILELLA, MARCELINO ISIDORO O YSIDORO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE N° 9110916" bajo aperi-

bimiento de ley. Firmado digitalmente por VIGILANTI Graciela María (Juez) JAPAZE JOZAMI, Mario Augusto (Sec). Of. 19/05/2020.-

1 día - N° 259973 - \$ 302,62 - 09/06/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 9228233 BERARDO, CYNTHIA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. V MARIA, 04/06/2020. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante CYNTHIA ELENA BERARDO para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Pablo E. Menna - Sec. 7. Juzg. 1° Inst. 4° Nom CC.-

1 día - N° 260103 - \$ 325,65 - 09/06/2020 - BOE

EDICTOS: La Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaria Dra. ANA CAROLINA MONTAÑANA, en estos autos caratulados "PILLON, CORRADO ANÍBAL - DECLATORIA DE HEREDEROS", Expte.: 9117863, iniciado el día 02 de Marzo de 2020, cita y emplaza a acreedores y herederos, de PILLON, CORRADO ANÍBAL, D.N.I. 93.694.561, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Oficina, de Junio de 2020.- Fdo.: Juez: Dra. Selene C. Ivana López. Secretaria: Dra. Ana C. Montañana.-

1 día - N° 260132 - \$ 456,55 - 09/06/2020 - BOE

"RIO SEGUNDO, 26 de mayo de 2020...Téngase por iniciada la declaratoria de herederos de ANA MARÍA DE JESÚS BENEGAS ó BANEGA ó BANEGAS. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil)...FDO:RUIZ, JORGE H. Secretario. Martínez Gavier Susana E.Juez 1ra. Instancia"

1 día - N° 260143 - \$ 376,65 - 09/06/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ., Com., de Conc. y Flia. de Río Tercero, Sec. N° 2 a cargo de la Dra. CUASOLO, en autos "GIORDANA, MAFALDA VICTORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 9107929" cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MAFALDA VICTORIA GIORDANA - DNI N° 7.686.412, para que, dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art.

2340 del Cód. Civ. y Com.).- Fdo.: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad -JUEZ- CUASOLO, María Gabriela -SECRETARIA.- RIO TERCERO, 29/05/2020.-

1 día - N° 260202 - \$ 585,75 - 09/06/2020 - BOE

VILLA MARIA-El Sr Juez de 1° Inst., 3° Nom. C., Com. y Flia de Villa María, Sec. 5- cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ACCASTELLO, LUIS ALBERTO para que dentro del plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos: "EXPEDIENTE: 9200415 - ACCASTELLO, LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCCN).- Villa María, 28/05/2020. Fdo: GARAY MOYANO, María Alejandra- Juez.

1 día - N° 259924 - \$ 152,63 - 09/06/2020 - BOE

Juzg 1°inst 11°nom Civ y Com cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GRACIELA OFELIA BOLLO DNI 4.118.784 en autos BOLLO, GRACIELA OFELIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS (9131294) para que dentro de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Bruera, juez. Miró, secretaria. Cba,9/6/2020.

1 día - N° 260193 - \$ 323,10 - 09/06/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ., Com., de Conc. y Flia. de Río Tercero, Sec. N° 2 a cargo de la Dra. CUASOLO, en autos "LEYBA, JOSÉ JESÚS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 8879068 - ANEXO - EXPTE ELECTRÓNICO N° 9256285" cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSÉ JESÚS LEYBA - DNI N° 12.793.613, para que, dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).- Fdo.: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad -JUEZ- OLIVA, Mariela -PROSECRETARIA.- RIO TERCERO, 03/06/2020.-

1 día - N° 260204 - \$ 589,15 - 09/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y única nom. En lo C.C.C. y F. de Laboulaye. Sec. Única en los autos caratulados "SERENA GONZALEZ, ALCIRA MABEL - MASSINI, JOSE OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 9108555", cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia

de ALCIRA MABEL SERENA GONZALEZ y JOSE OSCAR MASSINI, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. FDO: SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 259937 - s/c - 09/06/2020 - BOE

CITACIONES

El JUZ.CIV.COM.CONC.FAM.2DA NOM.SEC 3 de Alta Gracia, en autos "Frossard Fabian Esteban c/ Gigena Jose Luis y otro-ordinario", expte N°8447196, dec fecha 02/04/2020, cita y emplaza a Gigena Jose Luis, DNI 6422131 para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. Calderon Lorena Beatriz Jueza,- Dra. Ghibauda Marcela Beatriz secretaria.

5 días - N° 259365 - \$ 575 - 11/06/2020 - BOE

JUZGADO 1° INST. CIV. COM. 46 ° NOM. SEC UNICA. DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. El Sr. Juez de Primera Instancia y 46° nominación civil y comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "FERNANDEZ PAOLA VANESA C/ SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA Y OTROS- ORDINARIO- DAÑOS Y PERJUICIOS- EXPTE: 5515031", decreta con fecha 21/03/2018 que en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 165 del CPCC: cita y emplaza al Sr. Vicente Alberto Vaira DNI n° 8.410.857, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, sin perjuicio de los dispuesto en los arts. 241 y 218 de la ley 8465 y bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del CPCC, a cuyo fin manda a publicar en el Boletín oficial conforme lo dispuesto por el art. 152 párr. Sexto del CPCC. Asimismo, se destaca que la antedicha citación se hace extensiva al beneficio de litigar sin gastos iniciado para los autos de referencia, el que tramita por cuerda separada bajo el número de expte: 551510.- "Fdo.: GUERRERO SILVIA ANDREA ELENA, Secretaria Juzgado 1° Instancia. OLARIAGA DE MASUELLI MARIA ELENA, Jueza de 1° Instancia.

5 días - N° 259743 - \$ 2832,80 - 12/06/2020 - BOE

La Sra Jueza del J.1A INST.C.C.FAM.5A-SEC.10 - RIO CUARTO en autos "BROLL, ROSANA DEL CARMEN C/ PERSEGUINO, RAUL ALBERTO - DIVORCIO VINCULAR - CONTENCIOSO Expte N° 7511446" Cita al Sr. RAUL AL-

BERTO PERSEGUINO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y evacue el traslado de la propuesta acompañada y del pedido de compensación económica formulado en los términos del art. 438 del mismo plexo legal a los fines de que adhiera a la misma o formule nueva propuesta, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. RIO CUARTO, 17/03/2020. Fdo: digitalmente por FRAIRE Rita Viviana; CUESTA Gabriela.-

5 días - N° 259766 - \$ 1295,80 - 12/06/2020 - BOE

Juzg. Civil. Com. Conc y Flia 2° Nom. Río II (Juan Domingo Perón N° 372 Río Segundo), en autos "RIVATA, HERMINDO FRANCISCO C/ MANZANO, VIVIANA DEL VALLE Y OTROS - PVE" Exp. 8093543: RÍO II. 05/03/2020. Avocase. Notifíquese. ...cítese y emplácese a los demandados Sres. VIVIANA DEL VALLE MANZANO y HERNAN MARCOS MANZANO para que en el término de veinte días los que comenzarán a correr desde la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y para que reconozcan la firma inserta en el título base de la presente acción, el carácter de inquilino, el precio convenido y exhiba el último recibo, de conformidad a lo dispuesto por el art. 519, incs. 1 y 2, del CPCC, bajo apercibimiento de ser tenidos por confesos si no comparecieron sin causa justificada o no hicieron manifestación alguna, atento lo establecido por el art. 523 del ritual, quedando preparada la vía ejecutiva en su contra según los arts. 521 y 522 del CPCC. Hágase saber a los accionados que en caso de desconocimiento de firma o de la calidad de locatario deberá efectuarlo en forma personal y por acta ante el secretario del tribunal, dentro del plazo establecido en virtud de lo dispuesto por el art. 523, segundo párrafo, del CPCC, a cuyo fin publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial. NOTIFIQUESE. Fdo. digitalmente GONZÁLEZ Héctor Celestino; BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana.

5 días - N° 259838 - \$ 3174,65 - 12/06/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado CCCF de 1° Instancia y 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Oficina Unica de Ejecución Fiscal en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REYNA LAUTARO EXEQUIEL S/ Presentacion Multiple Fiscal" Expte N° 7629764, con domicilio del Tribunal en calle Avenida Peñaloza esq. Amado Nervo de la ciudad de Río Tercero, NOTIFICA al Señor: REYNA LAUTARO EXEQUIEL DNI 35894632, la siguiente resolución:

"Río Tercero, 14/05/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido (art. 5 último párrafo ley 9024 y modif cc con el art 141 Código Tributario Provincial - ley 6006 to decreto 400/2015 BOC 14/05/2015 - art 80 dec 1205/2015 y art 90 CPCC) Por interpuesta demanda de ejecución fiscal en los términos del art. 5 de la ley 9024. Agréguese. Téngase presente lo manifestado y por constituido el domicilio procesal, con noticia...Procédase de conformidad a lo dispuesto en los arts 2 y 4 ley 9024 y modificatorias y 142, 143 del Código Tributario Provincial (ley 6006 to dec 400/2015 BOC 14/05/2015) Fdo. Dr Desiata Juan Pablo. Otro Decreto: Río Tercero 17/09/2019. Atento lo manifestado y lo dispuesto por el art. 152 del CPCC y arts 4 de la ley 9024 modif. 10371 cc, publíquese por edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Fdo. Dr/a. Desiata Juan Pablo - Prosecretario Letrado. Así "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Carolina Pussetto, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 256556 - \$ 5016,40 - 10/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 2° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC. DE GOMEZ LEON – EJEC. FISCAL" EXPTE. 2144674. Cítese y emplazase a los herederos de y/o representantes legales de León Ponce, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dra.Fernanda Bentancourt–Juez.-

5 días - N° 257641 - \$ 1118,25 - 12/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 5° Nom Civ y Com, Of Unica de E.F., de esta ciudad en los autos. FISCO DE LA PCIA. DE CBA.

C/ RIVERA EDUARDO DANIEL-EJ. FISCAL, EXPTE. 2858359. Cítese y emplazase a los herederos y/o representantes legales de Eduardo Daniel Rivera, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada.- Fdo: Dra. Rita Fraire de Barbero–Juez.

5 días - N° 257657 - \$ 1229,55 - 12/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 4° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC DE LOPEZ MAXIMO DOMINGO – EJ. FISCAL" EXPTE. 2079188. Cítese y emplazase a los herederos de Maximo Domingo Lopez, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif.- Fdo: Dra. Tibaldi de Berteza, Sandra Eleonora–Juez.-

5 días - N° 257669 - \$ 1128,85 - 12/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//El Sr Juez de 1° Ins y 7° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC. IND. DE JORBA OSCAR RAUL – EJ. FISCAL" EXPTE. 1356623. Cítese y emplazase a los herederos de y/o representantes legales de Oscar Raul Jorba, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dr. Buitrago Santiago –Juez.-

5 días - N° 257672 - \$ 1152,70 - 12/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 2° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC. DE PERRONE, ALEJANDRO – EJ. FISCAL" EXPTE. 2199200. Cítese y emplazase a los herederos de y/o representantes legales de Alejandro Perrone, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de com-

parendo opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dra. Bentancourt, Fernanda –Juez.-

5 días - N° 257675 - \$ 1163,30 - 12/06/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COMINETTI, Lucia Hayde S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5887717, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: COMINETTI, Lucia Hayde, la siguiente resolución: CORDOBA, 08/10/2019. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquense edictos por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC, y art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte (20) días. Texto Firmado digitalmente por:VIGLIANCO Veronica Andrea. Otro decreto: "Córdoba, trece (13) de setiembre de 2016. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Recarátulense. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024".-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.Otra resolución: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrense sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba Otro Decreto: Córdoba, 28 de Agosto de 2014.- Por recibidos los presentes autos.- Avócase.- Notifíquese.-Fdo. Digitalmente por: CARENA Eduardo Jose

5 días - N° 257679 - \$ 4171,05 - 12/06/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARRIETA JUAN CARLOS S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5416096, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: ARRIETA JUAN CARLOS, la siguiente resolución: "CORDOBA, 19 de febrero de 2020.- De la liquidación presentada, vista a la contraria

(art. 564 CPC). Atento lo peticionado y bajo la responsabilidad de la institución actora, trábase embargo general sobre fondos y valores depositados en entidades financieras, cuentas corrientes, cajas de ahorro, inversiones a plazo fijo, cuentas, títulos y/o activos financieros de los que resulte titular el demandado ARRIETA JUAN CARLOS, CUIT: 23-21900164-9, hasta cubrir la suma de pesos diecinueve mil cuatrocientos treinta con sesenta y nueve centavos (\$19.430,69) a cuyo fin oficiase al Banco Central de la República Argentina. Hágase saber a la entidad bancaria oficiada que a los fines de evitar que la medida cautelar dispuesta afecte potencialmente a la totalidad de las cuentas bancarias que los ejecutados tengan abiertas en el sistema financiero, deberá arbitrar las medidas necesarias para que una vez cubierto el importe del embargo, cesen sus efectos. Asimismo hágase saber a la entidad bancaria que quedan excluidas de la medida cautelar precedentemente ordenada las sumas depositadas en cuentas sueldos, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley N° 20.744, modificada por la Ley N° 27.320. Procédase a la apertura de cuenta judicial a la vista haciéndole saber a la entidad oficiada que los fondos deberán ser transferidos a dicha cuenta y a la orden de este Tribunal. La medida cautelar ordenada precedentemente deberá diligenciarse con transcripción del presente proveído. Requírase a la Fiscalía Tributaria Adjunta o a la autoridad administrativa que resulte competente informe en el término de 24 hs. de diligenciada la cautelar ordenada en autos, los datos correspondientes a la/s entidad/es bancaria/s, las cuenta/s afectadas a la manda judicial y los importes que resulten embargados.-Texto Firmado digitalmente por:PETRI Paulina Erica. SMANIA Claudia Maria. (\$19.430,69 monto de la planilla) Otro Decreto: CORDOBA, 23/07/2018.- Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia.- Por adjunta publicación de edictos en el Boletín Oficial. Por iniciada la presente ejecución. A lo demás oportunamente. -Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

1 día - N° 257719 - \$ 1249,73 - 09/06/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA MOLINA FRANCISCO DE PAULA S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5414644, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: GARCIA MOLINA FRANCISCO DE PAULA, la siguiente reso-

lución: "CORDOBA, 05/11/2019. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos cítese y emplácese a los Sucesores de GARCIA MOLINA, FRANCISCO DE PAULA por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda.Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 257799 - \$ 2639,35 - 12/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1º Ins y 2º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ VIALE JUAN F. Y OTROS – E.J. FISCAL" EXPTE. 2468273. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Abraham Natalio Sigal, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dra. Bentancourt Fernanda –Juez.

5 días - N° 257996 - \$ 1134,15 - 12/06/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ RAMON DIDIMO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9147801, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ RAMON DIDIMO: "Córdoba, 29 de abril de 2020. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese conjuntamente al domicilio tributario." FDO: FUNES Maria Elena. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°

9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba
5 días - N° 258255 - \$ 3611,90 - 12/06/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PUCHETA VALENTIN GUSTAVO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9147800 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE PUCHETA VALENTIN GUSTAVO. "Córdoba, 29 de abril de 2020. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese conjuntamente al domicilio tributario. FDO: FUNES María Elena. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 258261 - \$ 3625,15 - 12/06/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ZULEMA S/ Ejecu-

tivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9147799, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ZULEMA: "Córdoba, 29 de abril de 2020. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese conjuntamente al domicilio tributario. FDO: FUNES María Elena. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 258264 - \$ 3572,15 - 12/06/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS LUIS ARMANDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9147798, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja, CITA a: SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS LUIS ARMANDO: "CORDOBA, 29/04/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FDO: MASCHIETTO Federico. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en

que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 258265 - \$ 3884,85 - 12/06/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BURANY JUAN CARLOS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9147797, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE BURANY JUAN CARLOS: "CORDOBA, 29/04/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: MASCHIETTO Federico. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 258348 - \$ 3861 - 12/06/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Única), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ B B S A - EJECUTI-

VO FISCAL - EE - EXPTE. 7319558", CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al demandado para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Fdo. digitalmente por TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 258675 - \$ 1091,75 - 09/06/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Única), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BUSTOS BARRIOS, MARIA ADELA - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 7319582", CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al demandado para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Fdo. digitalmente por TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 258676 - \$ 1144,75 - 09/06/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Única), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ABAD, LAUTARO MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 7319588", CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al demandado para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Fdo. digitalmente por TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 258677 - \$ 1126,20 - 09/06/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Única), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MOYANO, JOSE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 7319590", CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al demandado para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y

ofrezca los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Fdo. digitalmente por TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 258678 - \$ 1126,20 - 09/06/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Única), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SANTILLAN, MARIA ERCILIA - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 8556708", CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al demandado para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Fdo. digitalmente por PETRI Paulina Erica.

5 días - N° 258679 - \$ 1120,90 - 09/06/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Única), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VACA, CRISTINA LUCIA - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 8706625", CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al demandado para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Fdo. digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 258682 - \$ 1123,55 - 09/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ S CARBAJAL JUAN IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7701890, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a CARBAJAL JUAN IGNACIO en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 259308 - \$ 2337,25 - 12/06/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Única), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MORENO, EDUARDO DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 8706654", CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al demandado para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Fdo. digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 258686 - \$ 1128,85 - 09/06/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Única), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GOMEZ, HERNAN DARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 8706709", CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al demandado para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Fdo. digitalmente por PETRI Paulina Erica.

5 días - N° 258689 - \$ 1107,65 - 09/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PIZARRO JOSE EMANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7714044, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a PIZARRO JOSE EMANUEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y em-

plácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 259268 - \$ 2329,30 - 12/06/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Única), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JIMENEZ, BERNABE BELISARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 8886423", CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al demandado para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca los medios de prueba de que haya de valerle, bajo apercibimiento de ley (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Fdo. digitalmente por PETRI Paulina Erica.

5 días - N° 258690 - \$ 1126,20 - 09/06/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Única), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OVIEDO, ERIKA DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 9009779", CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al demandado para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca los medios de prueba de que haya de valerle, bajo apercibimiento de ley (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Fdo. digitalmente por TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 258694 - \$ 1136,80 - 09/06/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Única), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE, ROBERTO CACERES - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 7756327", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrez-

can los medios de prueba de que haya de valerle, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 258709 - \$ 1216,30 - 09/06/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Única), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE, SUAREZ GLADIS - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 7829505", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerle, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por LOPEZ Ana Laura.

5 días - N° 258711 - \$ 1187,15 - 09/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/FERREYRA VICTOR HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7714029, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a FERREYRA VICTOR HUGO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 259264 - \$ 2329,30 - 12/06/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DEL JUZGADO DE 1º INST. EN EJECUCIONES FISCALES N° 3de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CISNEROS, ARIEL JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. NRO.

6586418", CITA A: CISNEROS, ARIEL JOSE, DNI 29930297, SE NOTIFICA Córdoba, once (11) de septiembre de 2017. Estese a lo dispuesto por la Ley 9.024 y sus modificatorias.- Texto Firmado digitalmente por:TOLEDO Julia Daniela.-OTRO DECRETO: Córdoba, 16 de abril de 2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Firmado: PERASSO, Sandra Daniela.- OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.-

7 días - N° 259475 - \$ 4867,45 - 12/06/2020 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROSSETTO, SUCESION INDIVISA DE JOSE SEGUNDO- ejecutivo fiscal – EE –Expte: 9085987.El señor Juez de la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL DE VILLA MARIA, cítese y emplácese a los sucesores de ROSSETTO, JOSE SEGUNDO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Villa María, 19/02/2020. Dr. CARBO Ariel Sebastián- Prosecretario – Dra. GARAY MOYANO María Alejandra - Juez

5 días - N° 259670 - \$ 3137 - 09/06/2020 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GALDEANO, SUCESION INDIVISA DE ERNESTO MANUEL - ejecutivo fiscal – EE –Expte: 9085996. El señor Juez de la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL DE VILLA MARIA, cítese y emplácese a los sucesores de ERNESTO MANUEL GALDEANO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte

(20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Villa María, 19/02/2020. Dr. CARBO Ariel Sebastián- Prosecretario – Dra. GARAY MOYANO María Alejandra - Juez

5 días - N° 259677 - \$ 3171 - 09/06/2020 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VISSANI, LUCAS GERARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE" - Expte: 6673633. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada VISSANI LUCAS GERARDO, DNI: 32.099.661: para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 259679 - \$ 1507,80 - 12/06/2020 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RICARDO, SUCESION INDIVISA DE JULIO ROBERTO- ejecutivo fiscal – EE –Expte: 9085997. El señor Juez de la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL DE VILLA MARIA, cítese y emplácese a los sucesores de RICARDO, JULIO ROBERTO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Villa María, 19/02/2020. Dr. CARBO Ariel Sebastián- Prosecretario – Dra. GARAY MOYANO María Alejandra - Juez

5 días - N° 259680 - \$ 3145,50 - 09/06/2020 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE URIZAR ROQUE - ejecutivo fiscal – EE –Expte: 9158597. El señor Juez de la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL DE VILLA MARIA, cítese y emplácese a los sucesores de URIZAR, ROQUE por edictos que se publicaran cinco (5) ve-

ces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Villa María, 13/05/2020. Dr. CARBO Ariel Sebastián- Prosecretario – Dra. GARAY MOYANO María Alejandra - Juez.

5 días - N° 259685 - \$ 3077,50 - 09/06/2020 - BOE

Se hace saber a ORO NORMA GRACIELA que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORO, NORMA GRACIELA Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- Expte. N° 4857683", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/04/2018. Téngase por adjunto el comprobante de publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: Dra. Fernandez Elsa Alejandra – Prosecretaria letrada."

1 día - N° 259758 - \$ 407,03 - 09/06/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PETEL RAUL HECTOR - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5961943 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr PETEL RAUL HECTOR para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 259760 - \$ 3179,50 - 10/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ANNA JORGE ARMANDO- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6938831 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a ANNA JORGE ARMANDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 259773 - \$ 2313,40 - 12/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VALVERDE DEIGO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE VALVERDE DIEGO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9042855, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 259778 - \$ 1632,35 - 16/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO LUIS NOLASCO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO LUIS NOLASCO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9042847, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibi-

miento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 259788 - \$ 1661,50 - 16/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ COWES CRISTIAN FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6938826, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a COWES CRISTIAN FERNANDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 259790 - \$ 2339,90 - 12/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/FLORES MARCELO - EJECUTIVO FISCAL - EE N°6939085, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a FLORES MARCELO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 259792 - \$ 2286,90 - 12/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MORO OSVALDO DARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6939087, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a MORO OSVALDO DARIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 259795 - \$ 2310,75 - 12/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/POBLETE JUAN MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6939091, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a POBLETE JUAN MANUEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 259797 - \$ 2316,05 - 12/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única,

ca, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ORTIZ FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6939099, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a ORTIZ FERNANDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 259801 - \$ 2297,50 - 12/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MORA JUSTO RUFINO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MORA JUSTO RUFINO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9042867, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 259803 - \$ 1650,90 - 16/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DELSERI MARIO BRUNO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE DELSERI MARIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9042840, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

selo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 259806 - \$ 1645,60 - 16/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BLUSSAND PABLO ENRIQUE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BLUSSAND PABLO ENRIQUE - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9042869, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244-PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 259808 - \$ 1677,40 - 16/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BERTOTTO DOMINGO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BERTOTTO DOMINGO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8044862, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 259789 - \$ 1645,60 - 16/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MANSILLA RICARDO DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7159658, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Cór-

doba, Cita y emplaza a MANSILLA RICARDO DEL VALLE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Carretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 259810 - \$ 2353,15 - 12/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BARBOZA JUAN ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7159682, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a BARBOZA JUAN ANTONIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Carretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 259813 - \$ 2324 - 12/06/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PAREDES ELIZABETH ANDREA - Presentación Multiple Fiscal" Expte. N° 6003714 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sra PAREDES ELIZABETH ANDREA para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación

del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal. En los autos nombrados precedentemente se ha proveído "Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." FDO. PROSECRETARIA PEREZ VERONICA ZULMA.-

5 días - N° 259814 - \$ 4552,25 - 10/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BANCHER ANTONIO CARMEN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BANCHER ANTONIO CARMEN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9042876, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244-PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 259817 - \$ 1677,40 - 16/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PAEZ ESTEBAN MAXIMILIANO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7234246, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a PAEZ ESTEBAN MAXIMILIANO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días

subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Carretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 259818 - \$ 2342,55 - 12/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GUDIÑO JUA RAMON que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GUDIÑO JUAN RAMON - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9042881, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 259822 - \$ 1648,25 - 16/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LLOPIS JUAN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE LLOPIS JUAN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9042844, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 259823 - \$ 1632,35 - 16/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OLMEDO LUIS ANGEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE OLMEDO LUIS ANGEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°8586748, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha

dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de marzo de 2020. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 09/03/2020. Fdo. ROTEDA Lorena.

5 días - N° 259831 - \$ 1820,50 - 16/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARDOZO MIGUEL AUGUSTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARDOZO MIGUEL AUGUSTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°8823111, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/03/2020. Por adjunta Cédula y Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. - Fdo. GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 259834 - \$ 3134,90 - 16/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CASTELLANO JOSE BAUDILLO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CASTELLANO JOSE BAUDILLO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°8823121, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de marzo de 2020. Por

adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. - Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 259835 - \$ 3148,15 - 16/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ROSA RAMON que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ROSA RAMON - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9042845, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 259851 - \$ 1661,50 - 16/06/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTO ROSARIO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 6060051 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sra. BUSTO ROSARIO para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 259852 - \$ 3145,50 - 11/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FLORES LEONOR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES LEONOR - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9042880, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 259855 - \$ 1629,70 - 16/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRIZO RODOLFO ROQUE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO RODOLFO ROQUE - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9042863, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 259856 - \$ 1672,10 - 16/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE JIMENEZ CORBALAN KARINA SARA DEL CARMEN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE JIMENEZ CORBALAN KARINA SARA DEL CARMEN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9042862, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto

por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 259857 - \$ 1767,50 - 16/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JOSE ALFREDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JOSE ALFREDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°8044731, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de marzo de 2020. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 09 de marzo de 2020.- Fdo. ROTEDA Lorena.

5 días - N° 259859 - \$ 1854,95 - 16/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NEGRI ELMO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE NEGRI ELMO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6051114, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 259865 - \$ 1611,15 - 16/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE URRESTARAZU DE SALGUERO ELENA ALCIRA que

en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SALGUERO ELENA ALCIRA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6058881, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth

5 días - N° 259866 - \$ 1682,70 - 16/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CASTRO RAMONA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO RAMONA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6044229, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth

5 días - N° 259867 - \$ 1603,20 - 16/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NEGRI ELMO Y SUCESION INDIVISA DE GRIFFA ELISER LAZARO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RIGOBON RAUL ALBERTO Y OTROS - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6058864, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo

de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 259868 - \$ 1775,45 - 16/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ JUAN CARLOS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ JUAN CARLOS- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 5768076, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 259869 - \$ 1656,20 - 16/06/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE MALDONADO GERARDO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1670319)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de MALDONADO GERARDO en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. PUEYRREDON, Magdalena (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 16/12/2019.-

5 días - N° 259903 - \$ 1536,95 - 16/06/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CORRADINI JUAN – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 7072633)", de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en

los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por ley 9118. Fdo: Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 14/08/2019.-

1 día - N° 259905 - \$ 178,07 - 09/06/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CASTELLINO SANTIAGO C – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3323846)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. CAROSSIO, Julieta (Prosecretaria). Río Cuarto, 05/02/2020.-

5 días - N° 259906 - \$ 1417,70 - 16/06/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CERUTTI JOSE ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3323890)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. CAROSSIO, Julieta (Prosecretaria). Río Cuarto, 05/02/2020.-

5 días - N° 259907 - \$ 1404,45 - 16/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/GARCIA CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N°7235145, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a GARCIA CARLOS ALBERTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y em-

plácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Carretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 259965 - \$ 3770 - 12/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PERALTA NUÑEZ MARCOS - EJECUTIVO FISCAL - EE N°7235151, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a PERALTA NUÑEZ MARCOS, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Carretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 259968 - \$ 3770 - 12/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CORDOBA MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7235160, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a CORDOBA MIGUEL ANGEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma di-

ligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Carretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 259969 - \$ 3770 - 12/06/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LENCINAS RAMONA DELICIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9014173) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LENCINAS RAMONA DELICIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501791182019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 259980 - \$ 1984,80 - 16/06/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS, PABLO LORETO Y OTRO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 6058291 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. QUINTEROS, PABLO LORETO para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 260031 - \$ 3264,50 - 12/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GIMENEZ SERGIO EDUARDO - EJECUTIVO

FISCAL - EE N°6939105, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a GIMENEZ SERGIO EDUARDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Carretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 259987 - \$ 4518,25 - 12/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SPITALIERI CARMELA CATALINA, SUCESION INDIVISA DE SPITALIERI YOLANDA, SUCESION INDIVISA DE SPITALIERI NELIDA FRANCISCA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SPITALIERI CARMELA CATALINA Y OTROS- Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 6058863, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 259992 - \$ 3290,50 - 16/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JOSE ALFREDO Y MONTOYA MARIA ESTHER que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JOSE ALFREDO Y OTRO - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 8826961, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demanda-

da para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 259999 - \$ 3014 - 16/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ NAVARRO PABLO JAVIER - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6939306, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a NAVARRO PABLO JAVIER en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Carretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260004 - \$ 4501,25 - 12/06/2020 - BOE

SENTENCIAS

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. c/ BRINGAS, OMAR ALFREDO"-ABREVIADO-EXPTE N° 7424721, : Sentencia N° 49. LABOULAYE 27/04/2020 - Y VISTO... Y CONSIDERANDO....RESUELVO:: 1.- Hacer lugar a la demanda interpuesta por Banco de la Provincia de Córdoba S.A., y en consecuencia condenar al demandado Sr. Omar Alfredo BRINGAS, DNI. 29.954.032, a pagar al actor en el término de diez días, la suma de pesos setenta y nueve mil trescientos cuatro c/54/100 (\$ 79.304,54), con más intereses conforme el Considerando respectivo. 2.- Imponer las costas al demandado. 3.-Regular los honorarios de la Dra. María Fernanda Pasino, en la suma de pesos cuarenta y cuatro mil seiscientos veintidós (\$ 44.622),

con más la suma de pesos cuatro mil quinientos ochenta (\$ 4.580), por las tareas previstas en el art. 104 inc. 5) de la ley 9459.- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.-FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ-
5 días - N° 258717 - \$ 2080,20 - 09/06/2020 - BOE

USUCAPIONES

En los autos caratulados "LORENZATTI HECTOR JOSE – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – 3395273", que se tramita por ante el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL COMERCIAL CONCILIACION Y FAMILIA PRIMERA NOMINACION DE LA CIUDAD DE MARCOS JUAREZ, a cargo del DR. JOSE MARIA TONELLI, Secretaria DRA. MARIA JOSE GUTIERREZ BUSTAMANTE, se ha dictado el siguiente decreto: "Marcos Juárez, 10/03/2020. Admítese la presente DEMANDA DE USUCAPIÓN. Cítese y emplácese a los demandados, SUCESORES DE DELISA ICARDI O FELISA ICARDI DE SCOTTI O FELICITA SEGUNDA ICARDI VIUDA DE SCOTTI O FELISA SEGUNDA ICARDI VIUDA DE SCOTTI para que en el plazo de veinte días -plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (art. 165 CPCC)- comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser citados a tal efecto, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión de la ciudad de Corral de Bustos. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión (Inmueble designado LOTE 3 de la MANZANA 102 del plano oficial de CORRAL DE BUSTOS, Pedanía LINIERS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación de rentas es 19-05-1.053.621/9, superficie es de 278,16 metros cuadrados, propiedad inscrita a nombre de FELISA ICARDI de SCOTTI o FELICITA SEGUNDA ICARDI viuda de SCOTTI o FELISA SEGUNDA ICARDI viuda de SCOTTI), a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Corral de Bustos, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 CPCC.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Corral de Bustos, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 CPCC). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia de la ciudad de Corral de Bustos a efectos de que intervenga en la colocación de

un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art.786 CPCC.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 CPCC.) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en autos, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 CPCC. Notifíquese.- FDO. DR. JOSE MARIA TONELLI.- JUEZ.- DRA. VIRGINIA DEL VILLE.- PROSECRETARIA.-

10 días - N° 257612 - s/c - 11/06/2020 - BOE

MARCOS JUAREZ.- El Sr. Juez de 1ra. Inst. C. C. C. Flia. 1ra. Nom. de la ciudad de Marcos Juárez, en los autos caratulados "MARIANI, PABLO CONSTANTE Y OTROS - USUCAPION" (N°7624161) ha dictado la siguiente resolución: "Marcos Juárez, 7 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. En consecuencia, admítese la presente DEMANDA DE USUCAPIÓN. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el plazo de veinte días -plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (art. 165 CPCC)- comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser citados a tal efecto, mediante publicación edictal en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión de la ciudad de Marcos Juárez. A tal efecto la publicación deberá efectuarse en una cantidad de diez publicaciones, en intervalos regulares dentro de treinta días, es decir, un edicto cada tres días. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán del modo establecido anteriormente en el presente decreto, también en los diarios mencionados precedentemente, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Marcos Juárez, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 CPCC.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Marcos Juárez, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 CPCC.). Líbrese oficio al Oficial de Justicia de esta ciudad, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del

presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. cit.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 Cód. cit.) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, cítese por cédula de notificación, a los demandados, terceros y colindantes respecto de los cuales se tenga domicilio conocido, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 CPCC. Notifíquese"- Fdo. Dr. José María Tonelli, Juez; Dra. Virginia del Valle Saavedra, Prosecretaria Letrada.- Se hace saber que los demandados de autos resultan las siguientes personas: Luis SANTENA; Magdalena Biesina SANTENA de AIMETTI; Marcelina SANTENA de VESCOBO; Ilda Margarita SANTENA de ROMERO; Delma Honorina SANTENA de RUYBAL; Raúl Alberto SANTENA; Lorenzo Ismael LOPEZ; Irene Esther LOPEZ de COPPOLA; María Isabel LOPEZ de WATSON; María Antonia BARRERA de LOPEZ; Gladys Beatriz LOPEZ de MORENO; Rodolfo Roberto LOPEZ; Marta Nora LOPEZ; Florentina PERALTA de CENTENA; Nora Ester CENTENA de CASAIS; María Elena CENTENA de VILLARREAL; Atilio Oscar CENTENA.- El inmueble objeto del presente se describe como: "DESCRIPCION CONFORME PLANO: Una fracción de terreno, con todas sus mejoras, que se designa como lote número CIEN de la quinta número Tres del Barrio Villa Argentina, sobre calle Los Constituyentes esquina 19 de Octubre, situado en esta ciudad de Marcos Juárez, Depto. Marcos Juárez, Pedanía Espinillos, que mide y linda: partiendo del Esquinero Nor-Oeste, designado Vértice A y con rumbo Sud-Este se mide 55,00 m, hasta el Vértice B; desde allí y con rumbo Sud-Oeste se mide 18,50 m hasta el Vértice C; luego con rumbo Nor-Oeste se mide 55,00 m, hasta el Vértice D; por último y cerrando el polígono con rumbo Nor-Este, hasta el Vértice A se mide 18,50 m.- Linda al Noreste, calle Los Constituyentes; al Sudeste, calle 19 de Octubre; al Sudoeste, Parcela 6 de Luis Alfredo MATEUCI, Carmelo SPADARO y Sebastián SPADARO, Mat. N° 1.278.686; y al Noroeste, con parte de la parcela 4 de Rubén Alberto ALTAMIRA, Mat. N° 664.300.- El lote mensurado tiene una Superficie Total de MIL DIECISIETE METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS (1.017,50 m2.); todo según Plano de Mensura de Posesión para juicio de usucapión confeccionado por el Ing. Jorge A. Cavagliá, M.P. N° 1129/1, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 03 de Noviembre de 2015, según Expte. Pvcial. N° 0584-006558/2015.- DESCRIPCION CONFOR-

ME TITULO: FRACCION DE TERRENO, con todas sus mejoras, la que se designa como SITIO N° 8 del plano especial de subdivisión de la quinta n° 3 de la Villa Argentina, situada dentro del Municipio de la Ciudad y Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, y mide dicha fracción: dieciocho metros cincuenta centímetros de frente de Norte a Sud, por cincuenta y cinco metros de fondo, de Este a Oeste, lindando: al Norte, con calle Pública que la separa de la quinta n° 9; al Sud, con el sitio n° 9; al Oeste, con el sitio n° 7, ambos del plano aludido; y al Este, con calle Pública.- Inscripto en Matrícula N° 1.205.513 del Registro de General de la Provincia de Córdoba.-"

10 días - N° 257899 - s/c - 09/06/2020 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos "CAPDEVILA, BLAS ALBERTO - USUCAPION" Expte. 1847230 el Juez de la 1° Inst. y 2° Nom. Civ., Com., y Flia., Sec. N° 4: Dra. Maria Victoria Castellano: Sarmiento 351 1° P; ha dictado al siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: DIECIOCHO, Villa Dolores, Once de Marzo de dos mil veinte.- Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Blas Alberto Capdevila, argentino, nacido el 20/03/1942, D.N.I. N° 6.691.913, CUIL 20-6691913-8, jubilado, casado en primeras nupcias con María Luisa Villarreal, con domicilio en Carmelo Bonet s/n "El Alto", Villa de Las Rosas de esta Provincia, es titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene ubicada en el lugar denominado "El Alto Resbaloso" sobre calle Eduardo Gallardo s/n, Pedanía Rosas, Departamento San Javier de Villa de Las Rosas, de ésta Provincia de Córdoba, designada lote 17 de la manzana 001 y que mide: en su costado norte: determinado por los lados: 29-17 de 113.46 ms., 17-18 de 2.39 ms., 18-16 de 12.87 m. y 16-7 de 97.06 ms.; al costado Sudeste lo forman los lados 1-39 de 154.78 ms., 39-37 de 50.11 ms., 37-36 de 5.94 ms. Y 36-33 de 64.51 ms.; al costado Nordeste lo constituyen los lados: 7-9 de 7.55 ms., 9-10 19.40 ms., 10-12 de 48.94 ms., 12-13 de 7.70 ms. Y 13-1 de 3.16 ms.; al costado Sudoeste lo compone el lado 33-29 de 88.20 ms.- Todo lo cual encierra una superficie de Diecisiete Mil Quinientos Nueve metros cuadrados (17.509,00 m2.) y linda: al NO.: con posesión de Alberto Tomaselli (dominio no consta); al SE.: con posesión de Pablo Tosello (dominio no consta); al NE.: con calle Eduardo Gallardo; y al SO.: con posesión de Alberto Tomaselli

(dominio no consta) y con posesión de sucesión Olmedo (dominio no consta).- Según Plano de Mensura (fs. 1) e informe N° 10504 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 42), no aparecen afectados derechos fiscales, ni posee inscripción en el Registro General de la Provincia.- Se encuentra empadronado a nombre del actor bajo Cuenta N° 29-02 1901097/2.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiése a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocólicese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dr. Duran Lobato Marcelo Ramiro (Juez).- Of., 11 de marzo de 2020.

10 días - N° 259281 - s/c - 11/06/2020 - BOE

SENTENCIA NUMERO 8. LA CARLOTA, 12/3/2020. Y VISTO: Estos autos caratulados: "MANTEGAZZA, HUGO MIGUEL -USUCAPION" (Expte. N° 745723), quedando la causa en condiciones de ser fallada...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:... I) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por el Dr. Adolfo Ricardo Casado, en nombre y representación del Sr. Hugo Alberto Mantegazza y de la Sra. Susana Beatriz Mantegazza, como cesionarios del Sr. Hugo Miguel Mantegazza, en contra del Sr. Rosario Venancio Quevedo y todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio y, en consecuencia, declarar que, con fecha catorce de noviembre de dos mil trece (14/11/2013), han adquirido el dominio por prescripción adquisitiva veinteañal, el inmueble hoy inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en relación a la Matrícula n° 1567588 a nombre del Sr. Rosario Venancio Quevedo en un cien por ciento (100 %), y que se lo describe en demanda como: "Una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, que la constituye el extremo norte del solar letra O, de la manzana número cincuenta y seis del pueblo de Canals, Pedanía Loboy, departamento Unión, de esta Provincia de Córdoba; con superficie total de cuatrocientos metros cuadrados, que afecta la forma de un rectángulo que mide quince metros en sus lados norte y sud, por treinta metros en sus lados este y oeste, y que linda: al Norte, con calle pública; al Este, con de José González y la Sociedad La Catalina S.R.L.; al Sud, con propiedad de la Sociedad La Catalina S.R.L.; y al Oeste, con parte de la propiedad de Teodoro y Luis Quevedo, inscripta

en el Registro General de la Provincia de Córdoba, derechos y acciones equivalentes a la mitad indivisa al dominio n° 967, folio 787, año 1926, y los derechos y acciones equivalentes a la otra mitad indivisa, al dominio n° 378, Folio 434, año 1928". Y que según plano de mensura confeccionado al efecto, la descripción del inmueble de marras, es el siguiente: "Lote de terreno, ubicado en el pueblo de Canals, Pedanía Loboy, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, designado como lote número treinta y nueve, de la manzana cincuenta y seis, con las siguientes medidas y linderas. Partiendo del esquinero nor-oeste vértice A con ángulo interno de 90°00' con rumbo sud-este hasta el vértice B, mide 15.00 metros (línea A-B) colindando con calle Entre Ríos, desde el vértice B con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice C mide 30.00 metros (línea B-C) colinda con la parcela 6 de Néstor Antonio Maurino, desde el vértice C con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice D mide 15.00 metros (línea C-D). Colinda con la parcela 37 de Lirio Belgrano Wingerter; desde el vértice D con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice A mide 30.00 metros (línea D-A) colindando con la parcela 5 de Patricio Cavanagh. Superficie total 450.00 metros cuadrados, inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba, derechos y acciones equivalentes a la mitad indivisa al dominio N° 697, Folio 787, año 1926, y los derechos y acciones equivalentes a la otra mitad indivisa, al dominio N° 378, Folio 434, año 1928". II) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el Diario El Puntal, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del C.P.C. III) Cancelar las inscripciones registrales de dominio y cautelares, en su totalidad, del inmueble referenciado en el punto anterior, y ordenar la inscripción, en el Registro General de la Provincia de Córdoba, a nombre de los actores Sr. Hugo Alberto Mantegazza D.N.I. n° 13.712.188, nacido el día 27/07/1960, que declara ser de estado civil divorciado, con domicilio real en calle Sarmiento n° 457 de la Localidad de Canals, y Sra. Susana Beatriz Mantegazza D.N.I. n° 16.052.967, nacida el día 14/12/1962, empleada, que declara ser de estado civil casada con Eduardo Raúl Arias, con domicilio en calle Gálvez n° 2472 de la Ciudad de Rosario (Santa Fé). III) Imponer las costas por el orden causado, y regular provisoriamente (art. 28 Ley 9459), los honorarios del Dr. Adolfo Ricardo Casado, en la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$ 30.533,60), y diferir la regulación definitiva para cuando haya base económica cierta y suficiente que permita su adecuada determinación (art. 26 ley 9459).

Dr. Rubén Alberto MUÑOZ –JUEZ, ante la Dra. SEGOVIA, Marcela Carmen –SECRETARIA JUZGADO de 1RA. INSTANCIA.- LA CARLOTA, 28 de Mayo de 2020.

10 días - N° 259396 - s/c - 02/07/2020 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 31º Nom Civil y Com. de Córdoba, Pcia. de Córdoba, en autos "NEME, Gustavo Guillermo - Usucapión - Med. preparat. para usucapión" - Expte. 4570372 - Ex 1130095/36, ha dictado la siguiente resol.: "SENTENCIA N° 28. Córdoba, 14/03/2019. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el actor Gustavo Guillermo Neme, respecto del inmueble que según copia concordada de Escritura Pública número ciento dieciocho de fecha dieciocho de agosto de dos mil seis, afecta en forma total "UNA FRACCIÓN DE TERRENO, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, designado como LOTE CUATRO de la MANZANA SEIS, ubicado en el lugar denominado "Cerro de Las Rosas", al Nor-Oeste del Municipio de esta ciudad, plano del Ingeniero Jose E. Buteler, y que mide: diez metros de frente al Nor-Este sobre la Avenida General Gregorio Velez, por cuarenta metros de fondo, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS, lindando al Nor-Este con la expresada Avenida Gregorio Vélez, al Sud-Este con el lote número tres, al Nor-Oeste con el resto del mismo lote cuatro y al Sud-Oeste con el lote siete, todos de la citada manzana seis. El dominio consta a los números: 33.710, Folio 41150, Año 1955 y al número 37.902, Folio 48.452, año 1965 a nombre de las causantes Julia Arias y María Luisa Arias."; y que según Plano de Mensura realizado por el Ingeniero Civil Cristian Hadrowa, visado por la Dirección de Catastro, según Expediente Provincial 0033-22287/07, el diecinueve de julio de dos mil siete: "NOTA: La presente Mensura afecta el Lote 4, Parcela 15 en forma total y coincidente, inscripción 2/3 partes indivisas en el Dº 33.710 Fº 41.150 Aº 1955, y 1/3 parte indivisa en el Dº 37.902 Fº 48.452 Aº 1965, y se encuentra empadronado en la Cuenta N° 1101-0792455-8." Se deja constancia que la parcela tiene la siguiente nomenclatura catastral: "Provincial: Dep: 11 Ped: 01 Pblo: 01 C: 05 S: 14 Mz: 019 Pc: 023. Municipal: D: 05 Z: 14

MZ: 019 Pc: 023." "Afectaciones Registrales: Parcela 15, Total: SI, Dominio: Dº 33.710 Fº 41.150 Aº 1955, Dº 37.902 Fº 48.452 Aº 1965, Titular: MARIA LUISA ARIAS JULIA ARIAS, N° de Cuenta 11010792455/8, Des. Oficial: Lote: 4 Pte. Mz: 6." y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio de dicho inmueble por parte del actor por prescripción adquisitiva, en función de lo dispuesto por los artículos 2474/2476, 4015 y concordantes del Código Civil. II- Oficiar al Registro General de la Provincia y demás reparticiones que correspondan, a los fines de practicar las inscripciones pertinentes y las cancelaciones de los asientos dominiales contra cuyos titulares se operó la prescripción. III- Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro diario autorizado, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPC. IV- Imponer las costas por su orden y diferir la regulación del honorario profesional del Dr. Marcelo E. Romero, por la intervención que ha tenido en autos, hasta tanto exista base para su determinación." Fdo: Dr. Aldo R. S. Novak, Juez.

10 días - N° 259506 - s/c - 02/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: GARNICA, FABIO RAFAEL RAMON – USUCAPIÓN –MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N° 6877934) Que se tramitan ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de La Carlota, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Horacio Miguel Espinosa se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 02/06/2020... Admitase la demanda de usucapión interpuesta. Dese a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a las personas demandadas Rudecindo Irusta, María Cristina Irusta y Juan Carlos Irusta (con domicilio desconocido) y a quien o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio (personas indeterminadas e inciertas) para que en el plazo de veinte (20) días (a contar de la última publicación edictal) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). A cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados por el TSJ, de amplia circulación en el lugar de ubicación del inmueble y con las prevenciones del art. 783 ter del CPCC. Cítese en calidad de

terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, Municipalidad de La Carlota y a los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás enunciados por el art. 784 del CPCC para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición, bajo apercibimiento que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cumpliméntense los arts. 785 y 786 del CPCC, a cuyo fin librese oficio al Sr. Intendente Municipal de La Carlota. Dispóngase la anotación de la presente "Litis" con relación al bien inmueble objeto del pleito, a cuyo fin oficie-se en los términos del Art. 1905, último párrafo, del Código Civil y Comercial de la Nación.- Fdo.: Rubén Alberto Muñoz: Juez.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE A USUCAPIR: Una fracción de terreno que afecta al dominio inscripto en el Dº 12.441 Fº 18.359 Tº 74 Aº 1974, a nombre de Rudecindo IRUSTA, María Cristina IRUSTA y Juan Carlos IRUSTA en el Registro General de la Provincia y que se encuentra en empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 1801-1552784/1.- En la Dirección General de Catastro de la provincia se designa como PARCELA 104 de la MANZANA 63, con una superficie de trescientos metros cuadrados. NOMENCLATURA CATASTRAL: 1801100102016016000, que dicho inmueble se halla emplazado sobre línea de edificación de la calle Gral. Victoriano Rodríguez en la manzana oficial 63 de la Localidad de La Carlota. Afecta en forma total y coincidente a la parcela 104 de acuerdo a la Reserva Digital de Nomenclatura de la Dirección de Catastro, y mide: El costado Nor-este: línea A-B, mide 30,00 mts. de longitud; el costado Sur-este, línea C-B, 10,00 mts.; El costado Sur-Oeste, línea D-C, mide 30,00 mts. y el costado Nor-oeste, línea D-A mide 10,00 mts., siendo la superficie del inmueble mensurado de 300 metros cuadrados, lindando: Nor-Este: Parcela 017 de Garnica Fabio Rafael Ramón, Cta. N° 1801-1552785/0, inscripto en la Mat. 269.072; Sur-Este: con Parcela 004 de Baroli Edith Delia Mafalda, Cta. N° 1801-1552789/2, inscripta en la Mat. 233.738.; Sur-oeste: con Parcela 015 de Tapparo Alicia Raquel, Cta. N° 1801-1552783/3, inscripta en la Mat. 757.169. y al Nor-Oeste: con Calle Gral. Victoriano Rodríguez.-

10 días - N° 260183 - s/c - 13/07/2020 - BOE